

MAT.: REINTEGRO MONETARIO, CONVENIO

AFI 2022-

ALGARROBO

0 6 NOV 2023

DECRETO N.º

2643

VISTOS:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

- 1. Ley Nº 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº 18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 203 de fecha 02/11/2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (S).
- 6. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
- 7. Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral del Subsistema de Seguridad y Oportunidades año 2022 (AFI 2022), entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis) y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, de fecha 28/12/2021.
- 8. Resolución Exenta Nº 00024, de fecha 12/01/2022, que aprueba dicho Convenio.
- 9. D.A. Nº 97, de fecha 14/01/2022, que Aprueba dicho Convenio.
- 10. Circular N° E139782 de la Contraloría General de la República, División de Contabilidad y Finanzas Públicas de fecha 20/09/2021.
- 11. Guía Reintegro Formulario N° 112 del año 2021, de la Tesorería General de la República.

CONSIDERANDO:

Que los dineros no utilizados en la Ejecución del Programa AFI 2022 deben ser devueltos, según lo señala el Convenio entre Fosis y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese el reintegro de \$44.044 (cuarenta y cuatro mil cuarenta y cuatro pesos), por concepto del dinero no utilizado en la ejecución del Proyecto AFI 2022, según instructivos de la Contraloría General de la República y Tesorería General de la República respectivamente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/vsp

Distribución:

Secretaría

- DAF

(1)

- Programa Familias (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD OF CONTROL

RECEPCIÓN:

CALIDSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

> 0 6 NO 0 / 2023

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN № ..